



Resolución Gerencial

N° 243 -2009- Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 22 JUL. 2009

VISTOS;

El Informe N° 153-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 22 de Julio de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N°. 091-2009-Gobierno Regional del Callao -GRI de fecha 10 de Julio del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó las nuevas Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Lubricantes para el Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 281,132.89 (Doscientos ochenta y un mil ciento treinta y dos con 89/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 10 de julio 2009, toda vez que las especificaciones técnicas se aprobaron en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 286-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 10 de Febrero del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 289-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente a la Adquisición de Lubricantes para el Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública para la **ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL POOL DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con valor referencial de **S/. 281,132.89 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON 89/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley; con una antigüedad del valor referencial contabilizada desde el 10 de julio 2009, toda vez que las especificaciones técnicas se aprobaron en esa fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. **MARIO SOZA FRASSINELLI**
Gerente de Administración